



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

1920

///doba,

7 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos Intensivos y Convenios de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, en la que solicita se realice una Pauta Publicitaria en Radio y Televisión, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas Intensivos Primavera "B" 2013,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizada el 27 de Septiembre del corriente, a favor de **Susana Curto**, en concepto de publicidad, efectuada durante el mes de Septiembre del 2013 con los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S.R.T. (**Canal 10, AM 580 y FM POWER**) promoviendo los cursos Intensivos de Idiomas Primavera "B" 2013,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

pertencientes a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos siete mil quinientos (\$7.500.-)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba